

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

**SEÑORES
CEPB-
UNA**

El oferente.....(denominación social y domicilio legal) en cuyo nombre, el(los) señor(es).....(cargo, nombre y apellido) legalmente autorizado(s), presenta(n) su oferta para la **CONTRATACIÓN EXCLUIDA N° 01/2025**, en concepto de CANON por la CONFECCIÓN Y VENTA DE UNIFORMES DEL CEPB-UNA, la suma de guaraníes (Gs) según las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; y demás documentos integrantes de la presente Licitación.

El oferente declara que:

- a. Ha examinado atentamente todos los documentos de la Licitación y los acepta completamente, y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
- b. Considera remunerativos y de su plena satisfacción los precios ofertados y que en los mismos han sido incluidos todos los gastos relativos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y por lo tanto se compromete a no solicitar compensaciones extraordinarias.
- c. **El CANON por la Confección y Venta de los Uniformes, asciende a la suma de Gs.:(Guaraníes.....)**
La validez de la presente oferta se extiende hasta **sesenta (60) días** contados a partir de la fecha de presentación de la misma.
- d. A los efectos de esta oferta, la sede del oferente ha sido fijada en:

DIRECCIÓN:.....
CIUDAD:.....
N° DE TELEFONO Y/O FAX:.....

NOMBRE DEL OFERENTE
(Persona, sociedad o compañía)
Firma y Sello

ANEXO N°2

MODELO DE CONTRATO N° /2025

Entre CEPB-UNA, domiciliada en _____ República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONCESIONARIO, denominadas en conjunto “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente Contrato de **“CONFECCION Y VENTA DE UNIFORMES DEL CEPB-UNA”**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

“CONFECCION Y VENTA DE UNIFORMES DEL CEPB-UNA”

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos integran el presente Contrato y tienen prelación de acuerdo a la secuencia aquí señalada:

- El presente Contrato y eventuales adendas o modificaciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.
- La Carta de Presentación de oferta.
- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
- Todas las notas y la documentación que emitiera la CONTRATANTE, con posterioridad a la entrega del Pliego de Bases y Condiciones.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. CANON.

Se establece que EL CONCESIONARIO deberá abonar en concepto de CANON a la CONTRATANTE la suma total de Gs. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (Guaraníes), a pagarse en 4 cuotas; de Gs. (Guaraníes) cada cuota, dentro de los primeros 10 (diez) días de los meses de marzo y agosto de los años de vigencia del contrato (2 años) en la Perceptoría del CEPB-UNA.

El contrato de CONFECCION Y VENTA DE UNIFORMES DEL CEPB-UNA es INTRANSFERIBLE EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, a terceros, salvo autorización expresa del CEPB-UNA.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN EXCLUIDA (EX) N° 01/2025 PARA LA **“CONFECCION Y VENTA DE UNIFORMES DEL CEPB-UNA”**, convocado por el CEPB-UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° _____.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La duración del Contrato de **CONFECCION Y VENTA DE UNIFORMES DEL CEPB-UNA** será de 2 (DOS) años, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.-

6. UBICACIÓN.

- Colegio CEPB-UNA, sito en Comandante Gamarra y Gobernador Irala. Barrio Itapytapunta.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera del CEPB-UNA.- El administrador del contrato, podrá realizar controles y visitas aleatorias a las instalaciones, a fin de revisar si el contrato se ejecuta de manera correcta.

8. HORARIO DE SERVICIO DE LA CANTINA

De lunes a viernes: de 07:00 a 17:00 horas.

9. LISTA DE UNIFORMES PARA VENDER

- Remera de color turquesa con el logo del colegio (de acuerdo a las especificaciones técnicas)
- Buzo del colegio (campera y pantalón de acuerdo a las especificaciones técnicas)

10. PRECIOS

El precio de los uniformes es de acuerdo al siguiente detalle:

- Remera de color turquesa con el logo del colegio: Gs
- Buzo del colegio (campera): Gs
- Buzo del colegio (pantalón): Gs.

11. GARANTÍAS

EL CONCESIONARIO deberá presentar al CEPB-UNA, dentro de los 10 días corridos desde la suscripción del Contrato, lo siguiente:

a- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el valor del 5% (cinco por ciento) sobre el monto total del Contrato, extendida a la orden del CEPB-UNA. El plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del Contrato de servicios suscripto. En caso de prórroga, se considerará el mismo tiempo para la prórroga del Plazo de la Garantía.

La Garantía podrá adoptar alguna de las siguientes formas: una fianza bancaria ofrecida por un banco local, o una póliza de seguro emitida por una compañía de seguro habilitada.

12. MULTAS.

Se establece una multa de 0,01% (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso (días corridos) en caso de no abonarse el canon dentro del plazo estipulado.

El monto de las multas por atraso en el pago del canon se aplicará de oficio según los días de atrasos, y su pago se efectivizará en la Perceptoría del CEPB-UNA.

Si la totalidad de las multas aplicadas excediera el diez (10) por ciento del monto básico del contrato o en caso de retraso en el pago del canon estipulado durante un plazo igual o mayor a 90 (noventa) días calendario el CEPB – UNA, se reserva el derecho de rescindir el mismo

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

- En caso de que cualquiera de las partes decida la rescisión del presente contrato, deberá comunicarlo a la otra, por escrito, con 30 (treinta) días de antelación a la suspensión de las actividades, ello sin perjuicio del eventual derecho a indemnización que corresponda, en caso de procederse sin causa justificada o en forma intempestiva.
- En caso de cualquier incumplimiento por parte del CONCESIONARIO, el CEPB, tendrá derecho a la rescisión del presente contrato, sin derecho a indemnización alguna por parte de aquel. Las quejas reiteradas y comprobadas por la ADMINISTRACIÓN DEL CEPB-UNA, referentes a las actividades en general del CONCESIONARIO.

- EL CONCESIONARIO, en caso de comprobarse que terceros ajenos al mismo, dentro de las Instituciones, vendan uniformes, podrá pedir que se les prohíba continuar con las ventas. El contrato de Confección y Venta de Uniformes es intransferible en su totalidad o en parte, a terceros, salvo autorización expresa del CEPB - UNA, para el efecto.
- Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobado, dará derecho a la Convocante a la rescisión del presente contrato:
 - ✓ Por atraso en el pago del Canon por más de 90 (noventa) días.
 - ✓ Incumplimiento de lo estipulado en las cláusulas de este contrato por EL CONCESIONARIO.
 - ✓ Que EL CONCESIONARIO fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la Administración de sus bienes;
 - ✓ Si la Convocante decidiera rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al CONCESIONARIO quien suspenderá de inmediato la explotación del servicio. EL CONCESIONARIO dispondrá de 5(cinco) días calendarios para pronunciarse.

La Contratante previa a la rescisión del Contrato, intimará por escrito al CONCESIONARIO, para que dentro de un plazo de 5 (cinco) días calendario procure las medidas conducentes a regularizar el cumplimiento de sus obligaciones.

Declarada la rescisión, la Contratante hará efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día _____ mes _____ y año _____.

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante. Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del Proveedor.

ANEXO N°3

DECLARATORIA DE INTEGRIDAD

La empresamanifiesta que se abstendrá de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del CEPB - UNA, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE DEL OFERENTE
(Persona, sociedad o compañía)
Firma y Sello

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

____, ____ de _____ de 2025

**Señores
CEPB-UNA
Presente**

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado para **CONFECCIÓN Y VENTA DE UNIFORMES DEL CEPB-UNA**, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

3. Que no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

4. Que, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

5. Que en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia. El presente texto no podrá ser modificado ni alterado.

ANEXO N° 5

Lista de precios	
1	- Remera de color turquesa con el logo del colegio: Gs
2	- Buzo del colegio (campera): Gs
3	- Buzo del colegio (pantalón): Gs.

ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Fecha: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la **CONTRATACIÓN EXCLUIDA (EX) N° 01/2025, para la CONFECCION Y VENTA DE UNIFORMES DEL CEPB-UNA.**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado. Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de _____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.